



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048-2022-MDQ/LC.

Quellouno, 14 de Junio del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 14 de junio del 2022, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Distrital Magt. Alex Curi León y la asistencia de los Regidores: Ing. Nilton Rocca Quispe, señor Rolando Zamora Yupanqui, señor Sergio Vera Tupayupanqui, Prof. Victoria Ccarhuarupay Ayma y Mg. Raymar Carlos Collana, teniendo en orden del día, la aprobación de la relación de proyectos priorizados y formalizados en el Presupuesto Participativo 2023-2025, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, y la Ratificación de los integrantes del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) e integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana (COVIC) del Distrito de Quellouno, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";



Que, mediante Informe N° 016-2022-OPP-MDQ/EAV, de fecha 03 de junio del 2022, emitido por el Econ. Edison Ayala Vera – Especialista en Planeamiento Estratégico, dirigida a la Ing. Econ. Mirian Mamani Laura – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, le solicita la Aprobación, de la relación de proyectos priorizados y formalizados en el Presupuesto Participativo 2023-2025, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, y RATIFICACIÓN de los integrantes del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) e integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana (COVIC) del Distrito de Quellouno;



Que, mediante Informe N° 246-2022-OPP-MDQ/MML.10, de fecha 06 de junio del 2022, emitido por la Ing. Econ. Mirian Mamani Laura – Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dirigida al Abog. Paul Jean Barrios Cruz – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, le solicita la emisión de la Opinión Legal respecto al informe y resultados de proceso de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo 2023-2025, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno;



Que, mediante Opinión Legal N° 286-2022-OAJ-MDQ-LC, de fecha 08 de junio del 2022, emitido por el Abog. Paul Jean Barrios Cruz – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Opina Procedente, la petición formulada por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, a través del Informe N° 246-2022-OPP-MDQ/MML.10, de fecha 06 de junio de 2022, que ratifica el Informe N° 016-2022-OPP-MDQ/EAV, de fecha 03 de junio de 2022; que solicita la APROBACION, de la relación de proyectos priorizados y formalizados en el Presupuesto Participativo 2023-2025 en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno; y la RATIFICACION de los integrantes del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) e integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana (COVIC) del Distrito de Quellouno, tal conforme se tiene detallados en los cuadros que adjunta y cuadros como Anexo N° 01 y Anexo N° 02;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 8° regula respecto a la autonomía de gobierno, que: "la autonomía es el derecho y/o capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas";

Que, el Numeral 1.1 del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos";

Que, los **Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú**, establecen respectivamente que, las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, *asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de ejecución*, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, mediante la **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias**, en su **Artículo IX del Título Preliminar**, señala que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración;



Que, el **Artículo 53° del mismo cuerpo legal** indica que, Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo;



Que, el **Artículo 97° del cuerpo legal precitado**, menciona que los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197 de la Constitución;



Que, la **Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley antes señalada**, preceptúa que, las municipalidades determinarán espacios de concertación adicionales a los previstos en la presente ley y regularán mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;



Que, el **Artículo 17° y el literal g) del 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización**, señala que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y sus presupuestos, y en la gestión pública, la que se canaliza a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, fiscalización y vigilancia existente y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a Ley; para ello, es competencia municipal exclusiva, entre otras, aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;



Que, la **Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF**, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a lo asignación de los recursos públicos en los procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado y del Presupuesto Participativo. En ese sentido, se establecen las disposiciones para promover la participación de la sociedad civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto, el cual debe desarrollarse en armonía con los Planes de Desarrollo Local Concertado de los Gobiernos Locales;

Que, el **cardinal 1.3, Numeral 1) del Capítulo del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados**, aprobado con **Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01**, establece que en la fase de convocatoria, el gobierno local, en coordinación con su Consejo de Coordinación Local Distrital convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes;



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - GUSCO

### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el Numeral 1) del Capítulo II del mismo Instructivo establece que antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Oficina de Planificación y Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público DGPP;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Quellouno, con fecha 12 de mayo de 2022, aprueba la Ordenanza Municipal N° 03-2022-CM-MDQ/LC – Ordenanza Municipal que aprueba el "Reglamento de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo 2023 – 2025 en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno", cuyo objeto es: "normar y orientar acciones y/o procedimientos que garanticen la participación de los representantes de las instituciones públicas, privadas, civiles, religiosas, sociedad civil organizada y no organizada, las autoridades de municipalidades de centro poblado, y población en general, en el "Proceso De Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo 2023-2025, En El Marco de la Programación Multianual de Inversiones, la cual tiene actividades identificadas en el cronograma del proceso.";

Que, en cumplimiento al marco legal precitado local, mediante Informe 246-2022-OPP-MDQ/MML.10, de fecha 06 de junio de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, que ratifica lo mencionado en el Informe 016-2022-OPP-MDQ/EAV, de fecha 03 de junio de 2022, suscrito por el Especialista en Planeamiento Estratégico de la MDQ – Econ. Edison Ayala Vera; en mérito al informe final y resultados del proceso de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo 2023 – 2025, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, solicita al Concejo Municipal, la APROBACION, de la relación de proyectos priorizados y formalizados en el Presupuesto Participativo 2023-2025 en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno; y la RATIFICACIÓN de los integrantes del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) e integrantes del Comité de Vigilancia Ciudadana (COVIC) del Distrito de Quellouno, señalando lo siguiente:

#### Resumen de los espacios de participación ciudadana desarrollados.

Conforme a lo dispuesto por la OM N° 003-2022-A-MDQ/LC; debo de informar que el proceso participativo, se desarrolló de forma satisfactoria en sus dos actividades programadas audiencia pública y talleres descentralizados:

1. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de periodo 2021 – 2022-I-Trimestre, el cual se desarrolló de forma satisfactoria con participación de autoridades y población en general en fecha 21.05.2022, los medios verificables quedan registrados en el libro de actas del proceso.
2. Talleres descentralizados de presupuesto participativo 2023-2025, desarrollado en las cuatro cuencas del distrito desde el 23 al 28 de mayo del 2022, según el cronograma del proceso.
  - 2.1. Respecto de estos talleres descentralizados estos se desarrollaron de forma satisfactoria en el cual se priorizaron 30 proyectos de inversión para los años 2023-2025 respectivamente en las cuatro 04 cuencas por un total de S/. 18'000,000.00 soles por año, asimismo los montos consignados para periodos 2024-2025 son de carácter estimado y que deban ser ajustados a la Programación Multianual de inversiones PMI proyectada por el MEF para cada año. Los proyectos priorizados para el año 2023 forman parte del Anexo 01.
  - 2.2. Adicional a los 30 proyectos priorizados se identificaron ideas por cada cuenca, los cuales constan en actas, para el inicio de las acciones administrativas y trabajos de campo a ser concretadas en el año 2022 y 2023 para su identificación y posterior incorporación al PMI 2022-2024 y/o según sea el caso, los cuales forman parte del Anexo 02.
  - 2.3. Elección de Comité de Vigilancia y Control – **COVIC 2023-2025**, como parte de proceso participativo y conforme a Ley, se concretó con la elección del Comité de Vigilancia y Control COVIC en las 04 cuencas, es decir se concretó con la elección de 05 integrantes del COVIC 2023-2025, a los cuales se hace mención:

N°	NOMBRE DEL INTEGRANTE	DNI	CUENCA
1	SR. AMERICO MAMANI PATIÑO	42934611	ESTRELLA
2	SR. WALTER PACCO ACHAHUE	46077251	CHIRUMBIA
3	SR. ABEL BRAVO PURI	41508581	SAN MARTIN
4	SR. CARLOS ORTEGA PARISACA	42612449	CHAPO
5	SR. JUAN NINA CABALLERO	24997921	QUELLOUNO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.4. Elección del Concejo de Coordinación Local Distrital – CCLD 2023 – 2025, asimismo como parte del proceso participativo y en mérito a las disposiciones de control y participación ciudadana se concretó con la elección de Concejo de Coordinación Local Distrital CCLD 2023 -2025, a los cuales se hace mención.

N°	NOMBRE DEL INTEGRANTE	DNI	CUENCA
1	SRA. LISBETH ROSSMERY CHAUCA BENGOLEA	44963928	ESTRELLA
2	SR. HERMOGENES CHACON SINCHI	24998071	CHIRUMBIA
3	SR. FELIPE QUISPE VALENCIA	25007908	SAN MARTIN
4	SR. DAVID QUISPE HUAÑAHUI	43531309	CHAPO
5	SR. CARLOS BATALLANOS PLANTANOS	72018213	QUELLOUNO

### Conclusiones.

Se propone, la aprobación por acuerdo de Concejo Municipal, los resultados del Proceso Participativo 2023-2025, según lo siguiente.

- Aprobar, la priorización y formalización de 17 proyectos de inversión por un total de S/.18'000,000.00 soles, para el año 2023 que se describen en el Anexo 01, para su formulación en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023, y 13 proyectos para los años 2024-2025 son de carácter de proyección, y las ideas de proyectos considerados en el Anexo 02, deben seguir las acciones administrativas de inversión pública.
- Ratificar, la elección de los integrantes del Comité de Vigilancia y Control – COVIC 2023-2025 (...).
- Ratificar la elección de los integrantes del Concejo de Coordinación Local Distrital CCDL – 2023-2025, (...).

Que, realizado el análisis factico y legal de lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, a través Informe 246-2022-OPP-MDQ/MML.10, de fecha 06 de junio de 2022, que ratifica el Informe 016-2022-OPP-MDQ/EAV, de fecha 03 de junio de 2022, y sus antecedentes, se puede verificar que efectivamente la petición se encuentra regulada en los artículos 24° al 33° del "Reglamento de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo 2023 – 2025 en el marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno", aprobado por Ordenanza Municipal N° 03-2022-CM-MDQ/LC, de fecha 12 de mayo de 2022, y conforme al marco legal citado en el presente acto resolutivo;

De conformidad con los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal Distrital de Quellouno, ha aprobado el siguiente;

### ACUERDO:

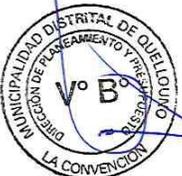
**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la relación de Priorización y Formalización de 17 Proyectos de Inversión por un total de s/. 18'000,000.00 soles para el año 2023, que se describen en el Anexo 01, para su formulación en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2023, y 13 Proyectos para los años 2024-2025 de carácter de proyección, y las ideas de proyectos considerados en el Anexo 02, los mismos que son priorizados y formalizados en el Presupuesto Participativo 2023-2025 en el Marco de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, los mismos que se detallan en los anexos que se adjuntan al presente acuerdo municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - RATIFICAR a los Integrantes de la Sociedad Civil, del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, de la Municipalidad Distrital de Quellouno – La Convención, para los años 2023 – 2025, estando integrado de la manera siguiente:

N°	NOMBRE DEL INTEGRANTE	DNI	CUENCA
1	SRA. LISBETH ROSSMERY CHAUCA BENGOLEA	44963928	ESTRELLA
2	SR. HERMOGENES CHACON SINCHI	24998071	CHIRUMBIA
3	SR. FELIPE QUISPE VALENCIA	25007908	SAN MARTIN
4	SR. DAVID QUISPE HUAÑAHUI	43531309	CHAPO
5	SR. CARLOS BATALLANOS PLANTANOS	72018213	QUELLOUNO

**ARTÍCULO TERCERO.** – RATIFICAR, a los Integrantes del Comité de Vigilancia y Control (COVIC) 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Quellouno – La Convención, estando integrado de la manera siguiente:

N°	NOMBRE DEL INTEGRANTE	DNI	CUENCA
1	SR. AMERICO MAMANI PATIÑO	42934611	ESTRELLA
2	SR. WALTER PACCO ACHAHUE	46077251	CHIRUMBIA
3	SR. ABEL BRAVO PURI	41508581	SAN MARTIN
4	SR. CARLOS ORTEGA PARISACA	42612449	CHAPO
5	SR. JUAN NINA CABALLERO	24997921	QUELLOUNO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación publicar el presente acuerdo municipal, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
LA CONVENCION / CUSCO



Mg. Alex Curi Leon

ALCALDE  
DNI: 23984679

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
LA CONVENCION - CUSCO



Abog. Hebert Mamani Cáceres  
SECRETARIO GENERAL





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01: CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2025

N°	CODIGO UNICO	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	ETAPA	2023	2024	2025	SECTOR	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)
CUENCA QUELLOUNO					6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
1	2505855	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE BELLAVIDA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	E.T. APROBADO	2,000,000.00			BELLAVIDA	2,024,408.00
2	2538883	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE MERCEDESNIYOC ALTA DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	800,000.00			MERCEDESNIYOC ALTA	1,284,066.00
3	2517044	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E.I N° 319 QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	800,000.00			QUELLOUNO	3,701,000.00
4	2453325	ADQUISICION DE TERRENO PARA EDIFICACION PUBLICA: DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL DE LA APV MIRAFLORES DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	INVERSIONES IOARR	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	150,000.00			MIRAFLORES	147,655.00
5	2540080	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PIQUIMAYO BAJO Y LIMONPATA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO YANATLE LIMONPATA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	700,000.00			PIQUIMAYO BAJO Y LIMONPATA	2,159,075.00
6	2546200	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE CRISTO SALVADOR CRISTO SALVADOR DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	770,000.00			CRISTO SALVADOR	1,876,691.00
7	2539021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE SANTIAGO Y SALAMANCA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO YANATLE DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	FORMULACION Y EVALUACION	780,000.00			SANTIAGO Y SALAMANCA	48,000.00
8	2539021	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR OOSQOPATA DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1,600,000.00		OOSQOPATA	1,668,287.00
9	2539446	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE CAMPANAYOC DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1,900,000.00	300,000.00	CAMPANAYOC	2,268,376.00
10	2285077	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CENTRO POBLADO DE BUENA VISTA ALTA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		400,000.00		BUENA VISTA	619,751.00
11	2163061	RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES MEDIANTE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN LA MICROCUENCA CHANCAMAYO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	800,000.00		3,000,000.00	CHANCAMAYO	5,463,542.00
12	2527497	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE SINQUITONI DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	800,000.00		300,000.00	SINQUITONI	1,164,404.00
13	2498758	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE BUENA VISTA BAJA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION	INVERSIONES IOARR	FORMULACION Y EVALUACION	500,000.00			QUELLOUNO	1,269,518.77
14	2446474	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO CHANCAMAYO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	MODIFICACION DE EXPEDIENTE TECNICO			2,400,000.00	CHANCAMAYO	8,943,302.00
CUENCA LACCO- YAVERO ESTRELLA					3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
15	2223234	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 504325 QUINTARENA - MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	E.T. APROBADO	1,300,000.00			QUINTARENA - MARGEN IZQUIERDA	2,037,954.00
16	2546949	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE NUEVO YAVERO, DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	800,000.00			NUEVO YAVERO	1,555,550.00
17	2505851	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE BETHEL DE LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	900,000.00			BETHEL	1,196,939.00
18	2177286	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO MATISHIARI EN LA CARRETERA PENETRACION - ESTRELLA, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	E.T. APROBADO		800,000.00			1,624,720.00
19	2339864	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE BETHEL, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		500,000.00		BETHEL	1,163,630.00
20	2546843	CREACION DEL CAMINO VECINAL YOKERI (KM-00) A TAMPANIRONI (KM-11+783.0), EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DISTRITO DE QUELLOUNO -	PROYECTO DE INVERSION	FORMULACION Y EVALUACION		1,000,000.00	1,500,000.00	YOKERI - TAMPANIRONI	8,283,456.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO									
21		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES, EN EL SECTOR DE HUILLCAPAMPA, EN LA CUENCA DE ESTRELLA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION			700,000.00	1,500,000.00	HUILLCAPAMPA	2,458,522.00
<b>CUENCA LACCO- YAVERO SAN MARTIN</b>					<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>		
22	2199164	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL RURAL EN LA PARTE ALTA DEL VALLE SAN MARTIN, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO			1,500,000.00	2,000,000.00	1,727,051.00		5,227,051.00
23	2200096	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR JAVITENI - CUENCA LACCO YAVERO, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO			1,500,000.00	1,000,000.00	146,115.00		2,646,115.00
24		PROYECTO INTEGRAL SBI					1,123,834.00		
<b>CUENCA CHIRUMBIA</b>					<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>		
25	2432707	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	800,000.00	500,000.00	942,614.00	57,386.00	2,649,115.00
26	2463306	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE PARIATO, MARURI Y SANTUSAIRES DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	400,000.00	900,000.00	1,000,000.00	PARIATO, MARURI Y SANTUSAIRES	942,614.00
27	2509142	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE TARCUYOC - SOL NACIENTE DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1,000,000.00	800,000.00	1,000,000.00	TARCUYOC - SOL NACIENTE	1,000,000.00
28	2506332	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE SANTA MARIA EN LA CUENCA DE CHIRUMBIA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	800,000.00	800,000.00	57,386.00	SANTA MARIA	1,308,595.00
<b>CUENCA CHAPO</b>					<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>		
29	2178246	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHAPO CHICO - ANCHIHUAY, DISTRITO DE QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3,000,000.00			CHAPO CHICO - ANCHIHUAY	3,262,853.00
30	2450081	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES Y AGROFORESTALES EN LA CUENCA DE CHAPO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSION	E.T. APROBADO		3,000,000.00	3,000,000.00		11,293,263.00
<b>TOTAL</b>					<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>		



### ANEXO N° 02: IDEAS DE PROYECTOS 2023-2025

N°	IDEAS DE INVERSION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2025
<b>CUENCA QUELLOUNO</b>	
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SBI ALTO PUTUCUSI
2	SBI COCHAYOC BAJO
3	CONSTRUCCION DE PUENTE Y CARRETERA EN EL SECTOR DE HUILLCARNIYOC DOS DE MAYO Y SANTA CRUZ, CHANCAMAYO
4	SBI COCHAYOC BAJO
5	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DE MIRAFLORES LAS AMERICAS
6	SBI COCHAYOC BAJO
7	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO ALTO QUESQUENTO
8	DEFENSA RIVERENA COCHAYOC BAJO
9	ESCALINATAS APV LAMBARRI
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SBI BOMBOHUACTANA
11	MEJORAMIENTO DE ACCESO Y PONTON COCHAYOC CENTRO
12	CREACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL SECTOR DE ALTO PUTUCUSI
13	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SBI DE CANELON
14	MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SINTETICA DE SAN MIGUEL
15	MEJORAMIENTO CON BICAPA RUTA LAMBARRY - MERCEDESNIYOC 2DA ETAPA
16	CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL COMEDOR POPULAR VIRGEN DEL CARMEN, DE QUELLOUNO (TRES PISOS)
17	PAVIMENTACION DEL APV EVENECER
18	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE APV SULLUCUYOC
19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SBI HUERTAPATA
20	CONSTRUCCION DE MICROIRIEGO - HATUNPAMPA
21	MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO DE SANTA ROSA - TUNQUIMAYO
22	MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO DE ALTO COCHAYOC
23	CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE SANTIAGO ALTO
24	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD PUENTE SANTIAGO
25	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL SINKITONI
26	PAVIMENTACION CALLE Y/O ACCESO JR. MACHUPICCHU PARTE BAJA
27	MEJORAMIENTO Y AMPL. SBI PAMUCUYOC
28	CONSTRUCCION DE CASA CAMPESINA DE LA FEDERACION DE CAMPESINOS
29	PEDIDO DE EJECUCION DE AGUA POTABLE DE QUELLOUNO - PARA SU EJECUCION COMO ADMINISTRACION POR ADMINISTRACION DIRECTA
30	CREACION DE MICROSISTEMA DE RIEGO EN ALTO PUTUCUSI



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



## LA CONVENCION - CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	CUENCA LACCO YAVERO ESTRELLA
1	SBI PENETRACION - HUAYLLAPATA ROSASPATA MAPITUNARI -VISTA ALEGRE - ALTO ECHARARTI CENTRO POBLADO PENETRACION
2	MEJORAMIENTO DE ELECTRIFICACION ALTO MAPITUNARI - ROSASPATA
3	SISTEMA DE RIEGO DE QUINTARENA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA - TUPAC AMARU
4	SBI YOYATO
5	IE SAN ISIDRO DE YOYATO
6	CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD TUPAC AMARU
7	COSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE DEL RIO QUINTARENA MARGEN IZQUIERDA
8	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA NUEVA LUZ HUILLCAPAMPA - EMERGENCIA
9	APERTURA DE CARRETERA KIRATENI - MATORIATO - CONTINUIDAD DE LA CARRETERA KIRATENI
10	SBI CENTRO POBLADO DE ESTRELLA
11	CONSTRUCCION DE LA IE CARMEN ALTO - UGEL CALCA
12	CONSTRUCCION DE LA IE N° 1096 DE YOQUERI
13	PERFIL DE DEFENSA RIVERENA - ESTA EN UF
14	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO IE TRES NIVELES N° 50950 DE HUILLCAPAMPA
15	CONSTRUCCION DE RAMAL CARRETERO HUALLPATA - PUENTE MAPITUNARI
16	CERRETRA SOL RADIANTE 4 KILOMETROS
	CUENCA LACCO YAVERO SAN MARTIN
1	PUENTE SOBRE EL RIO PANIHUATO - SAN PEDRO
2	MICRO RIEGO SAN MARTIN PARTE ALTA PARTE BAJA
3	INFRAESTRUCTURA I.E. N° 501431 SAN MARTIN
4	MICRO RIEGO PAMPA BLANCA
5	PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO AMANCAES
6	SANEAMIENTO BASICO C.P. SAN MARTIN
7	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUESTO DE SALUD SAN MARTIN
8	TELECOMUNICACIONES, INTERNET
9	CONSTRUCCION SBI ZONA 1
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL CRFA WINAY CONVENCION- SAN MARTIN
11	CONSTRUCCION DE RIEGO EN EL SECTOR DE AMANCAES
12	PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO YAVERO EN EL SECTOR DE SIMPACHACA
13	SANEAMIENTO BASICO SACRAMENTO, ESMERALDA Y TRABAJOS
14	ELECTRIFICACION CALANGATO, SACRAMENTO
15	MICRO RIEGO SAN PEDRO
	CUENCA CHIRUMBIA
1	MEJORAMIENTO SBI LAMPACHACA SAN CRISTOBAL
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SBI YAVERO CHICO
4	MANTENIMIENTO VIA PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA
5	CONSTRUCCION CARRETERA ANILLO VIAL YAVERO CHICO- MARGEN DERECHA- SAN MARTIN SANTUSAIRES, PUENTE SAN MARTIN
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SBI COMUNIDAD NATIVA DE CHIRUMBIA
7	CONSTRUCCION CARRETERA CAPIRUCHIARI (CN CHIRUMBIA)-CUENCA CHAPO
8	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE CHIRUMBIA EN UN PUNTO MEDIO
9	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE PAMPA ESPERANZA A SANTUSAIRES
10	RIEGO SAN MARTIN, SANTA TERESITA, TINKURI
11	BOTIQUINES COMUNALES
12	RAMALES CARRETEROS EN PLATANAL
13	TELEFONIA, TELECOMUNICACIONES PARA LA CUENCA DE CHIRUMBIA
14	PUESTO DE SALUD EN LA PARTE CENTRAL DE LA CUENCA
15	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. PRIMARIA 50249 DE C.N. DE CHIRUMBIA
16	TECHO DE LA I.E. DE YAVERO CHICO
17	MICRO RIEGO A NIVEL DE TODA LA CUENCA DE CHIRUMBIA
18	CONSTRUCCION DE I.E.I TINKURI ALTO
19	CONSTRUCCION DE I.E. ALTO CHIRUMBIA
20	ADQUISICION MAQUINARIA
21	PUENTE CARROZABLE SAN MARTIN
22	PUENTE CARROZABLE PAMPA ESPERANZA
23	CONSTRUCCION SBI TINKURI BAJO
24	PUENTE CARROZABLE SANTA MARIA CHIRUMBIA
25	DEFENSA RIBERNA CENTRO POBLADO SANTA MARIA
	CUENCA CHAPO
1	ELECTRIFICACION CUENCA CHAPO
2	SERV. DE MOVILIDAD URBANA DE LAS LOCALIDADES DE CHAPO CHICO
3	CAMINO VECINAL CUVIRIARI ALTO CUBIRIARI
4	ADQUISICION DE TERRENO PARA EL PUESTO DE SALUD DE CHAPO
5	TECHADO DEL CRFA MOSOQLLACTA
6	TECHADO I.E. KUVIRIARI, ANCHIHUAY Y CHAPO ALTO
7	RIEGO CHAPO CHICO, CHAPO BOYERO Y KAPIRUSHIARI
8	IE. INICIAL DE 1246 DE ANCHIHUAY
9	CAMINO VECINAL A CHAPO ALTO LA RINCONADA
10	I.E. PRIMARIA ANCHIHUAY
11	RIEGO PUERTO CARMEN SOQOSCHAYOC Y TINTINIQUIATO
12	TECHADO DE LA IE. PRIMARIA 501231 KUVIRIARI
13	CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO OTINGANIA
14	MEJORAMIENTO CU 102
15	PUENTE CARROZABLE CHAPO ALTO - EMPALME C.N. CHIRUMBIA
16	TECHADO I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS ANCHIHUAY
17	CONSTITUCCION DE TECHO Y CESPED DE LA LOZA DE OTINGANIA
18	CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO Y TECHADO DE MAUSOLEO DE CEMENTERIO DE OTINGNIA
19	MANTENIMIENTO DE RAMAL CARRETERO DE OTINGANIA
20	CONSTRUCCION DE ESTADIO CUENCA CHAPO
21	CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL DE CHAPO
22	CONSTRUCCION DE CARRETERA CONEXION CON PONGO DE MAINIQUE
23	CONSTRUCCION DE I.E. INICIAL PUERTO CARMEN SOQOSCHAYOC Y TINTINIQUIATO
24	AMPLIACION CARRETERA MOSOQ LLAQTA

